



DIPUTACIÓN DE BURGOS

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Decreto: Clasificación de ofertas

Nº. Decreto: 2082

Expediente nº: 16E/18

Asunto: Contratación de los "Trabajos de organización de fondos documentales correspondientes a las transferencias de los archivos municipales de ayuntamientos firmantes del convenio de colaboración acogiendo al Programa de Recuperación de Archivos Municipales y de Digitalización de Fondos de estos Ayuntamientos."

Procedimiento: Abierto ordinario

Interesado: SAJUMA.

Visto la licitación que se sigue por Diputación Provincial de Burgos en forma electrónica, para la adjudicación del contrato de servicios de "Trabajos de organización de fondos documentales correspondientes a las transferencias de los archivos municipales de ayuntamientos firmantes del convenio de colaboración acogiendo al Programa de Recuperación de Archivos Municipales y de Digitalización de Fondos de estos Ayuntamientos," convocado mediante procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmula, siendo el presupuesto base de licitación total de 156.950,50 €. IVA incluido (129.711,16 €. más 27.239,34 €. en concepto de 21% IVA).

El contrato se encuentra dividido en diez lotes, siendo el presupuesto base de licitación de cada lote IVA incluido, el que se detalla a continuación: Lote nº 1: Atapuerca (7.913,40 €.); lote nº 2: Castrillo del Val (8.857,20 €.); Lote nº 3: Cerezo de Río Tirón (9.946,20 €.); Lote nº 4: Fresno de Rodilla (3.012,90 €.); Lote nº 5: Ibeas de Juarros (25.410,00 €.); Lote nº 6: Junta Traslaloma (3.012,90 €.); Lote nº 7: Las Quintanillas (7.913,40 €.); Lote nº 8: Melgar de Fernamental (13.794,00 €.); Lote nº 9: Merindad de Río Ubierna (52.090,50 €.); Lote nº 10: Digitalización (25.000,00 €.)

Visto que se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante de Diputación Provincial alojado en la plataforma de contratación del Sector Público el día 24 de enero de 2019, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Se presentan los siguientes licitadores:

- 1.- ALFONSO TORRERO
- 2.- CELIA RUIZ MARTÍNEZ
- 3.- DATABUR2019
- 4.- GESTIARCHIVOS, S.L.
- 5.- IÑIGO GÓMEZ VALLECILLO
- 6.- JUAN CARLOS DIEZ ESCRIBANO
- 7.- NORMADAT, S.A.
- 8.- PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L

La Mesa de Contratación, en sesión de 13 de febrero de 2019 acordó excluir del procedimiento de licitación a la oferta presenta por la licitadora CELIA RUIZ MARTINEZ

por haber presentado la misma fuera del plazo concedido para su presentación. Examinadas las declaraciones responsables previas para licitar presentadas por el resto de licitadores, resultan conforme a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordando su admisión a la licitación.

En reunión de 13 de marzo de 2019 la mesa otorga las puntuaciones correspondientes por licitador y lote al que concurren, previa la aplicación de las fórmulas matemáticas de los criterios de adjudicación determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, comprobando la existencia de ofertas inicialmente en presunción de anormalidad, otorgando plazo de justificación de dichas ofertas.

En reunión de 1 de abril de 2019, la Mesa de contratación previa aceptación de justificación de ofertas y aceptación de la renuncia a la propuesta de adjudicación de los lotes 2,3,4 y 6 por el licitador D. Iñigo Gómez Vallecillo mejor clasificado en todos ellos, acordando elevar propuesta de adjudicación a favor al siguiente licitador mejor clasificado en dichos lotes, conforme consta en el Acta suscrita al efecto, acuerda clasificar las proposiciones por orden de mayor a menor puntuación, formulando propuesta de adjudicación en cada lote al licitador mejor clasificado. La propuesta de clasificación es la siguiente:

LOTE 1 ATAPUERCA	Puntos	LOTE 2 CASTRILLO DEL VAL	Puntos	LOTE 3 CEREZO DE RIO TIRÓN	Puntos	LOTE 4 FRESNO DE RODILLA	Puntos	LOTE 5 IBEAS DE JUARROS	Puntos
Alfonso Torrero Delgado	83,72	Gestiarchivos, S.L.	75,10	Gestiarchivos, S.L.	75,45	Gestiarchivos, S.L.	67,40	Iñigo Gómez Vallecillo	81,10
Iñigo Gómez Vallecillo	81,10	Alfonso Torrero Delgado	64,96	Alfonso Torrero Delgado	65,31	Alfonso Torrero Delgado	67,27	Gestiarchivos, S.L.	79,30
Gestiarchivos, S.L.	76,22	Normadat, S.A.	60,41	Normadat, S.A.	61,32	----	--	Normadat, S.A.	66,99
Normadat, S.A.	60,69	---	--	----	--	----	--	Pandora gestión documental, s.l.	54,40

LOTE 6 JUNTA TRASLALOMA	Puntos	LOTE 7 LAS QUINTANILLAS	Puntos	LOTE 8 MELGAR DE FERNAMENTAL	Puntos	LOTE 9 MDAD. RIO UBIERNA	Puntos	LOTE 10 DIGITALIZACIÓN	Puntos
Gestiarchivos, S.L.	67,40	Iñigo Gómez Vallecillo	81,10	Iñigo Gómez Vallecillo	81,10	Databur2019	90,50	Normadat, S.A.	73,50
Alfonso Torrero Delgado	60,20	Gestiarchivos, S.L.	76,22	Gestiarchivos, S.L.	75,87	Normadat, S.A.	77,98	Juan Carlos Díez Escribano	72,45
---	--	Alfonso Torrero Delgado	66,01	Alfonso Torrero Delgado	65,66	Pandora gestión documental, s.l.	61,96	Iñigo Gómez Vallecillo	70,67
---	--	Normadat, S.A.	60,69	Normadat, S.A.	62,86	----	--	----	--

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, la Mesa de Contratación eleva la presente propuesta de clasificación de ofertas al Órgano de Contratación para su aceptación, lo que permitirá a la Sección de Contratación requerir a los licitadores para que presenten la documentación justificativa necesaria y suficiente que permita elevar a su favor propuesta de adjudicación del contrato.

Por lo expuesto, el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, asistido del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**



DIPUTACIÓN DE BURGOS

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

“Acepta como Órgano de Contratación, la propuesta arriba descrita de clasificación de ofertas efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 1 de abril de 2019, en la licitación del contrato de “Trabajos de organización de fondos documentales correspondientes a las transferencias de los archivos municipales de ayuntamientos firmantes del convenio de colaboración acogiendo al Programa de Recuperación de Archivos Municipales y de Digitalización de Fondos de estos Ayuntamientos”, que se ha seguido atendiendo a criterios objetivos de adjudicación determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.”

Burgos, 2 de Abril de 2019

EL PRESIDENTE,

Fdo.: César Rico Ruíz

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M^a González de Miguel

